

**AL EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Ministerio de la Presidencia
Registro General
Delegación del Gobierno en C. Valenc
ENTRADA
Nº de Registro: 59407 /RG 1854207
17/5/2010 09:27:00

D. JOAQUÍN PARRA CEREZO, con D.N.I. núm. 27.459.868-F, Sargento de la Guardia Civil, en servicio Activo, en nombre y representación de la asociación profesional Independientes de la Guardia Civil (IGC), registrada con el número OCHO en el registro de asociaciones profesionales de guardias civiles de la Dirección General de la Policía y Guardia Civil, **EXPONE:**

Que es pretensión de la asociación profesional antes citada, promover una **REUNIÓN** en un lugar público de Valencia capital.

Que las asociaciones profesionales de Guardias Civiles tendrán por finalidad principal la satisfacción de los intereses sociales, económicos y profesionales de sus asociados. Artículo 36 de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil.

Que los guardias civiles tienen reconocido el derecho de reunión y manifestación, con las únicas limitaciones consistentes en que, los Guardias Civiles no podrán organizar manifestaciones o reuniones de carácter político o sindical. En todo caso no podrán asistir a manifestaciones o reuniones vistiendo el uniforme reglamentario, ni portando armas y deberán respetar las exigencias de neutralidad propias de la condición de Guardia Civil. Artículo 8 de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil.

Que la celebración de reuniones en lugares de tránsito público y de manifestaciones, deberán ser comunicadas por escrito a la autoridad gubernativa correspondiente por los organizadores o promotores de aquéllas, con una antelación de diez días naturales, como mínimo y treinta como máximo. Si se tratare de personas jurídicas la comunicación deberá hacerse por su representante. Artículo 8 de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión.

Que en el escrito de comunicación se hará constar:

Nombre, apellidos, domicilio y documento oficial de identificación del organizador u organizadores o de su representante, caso de personas jurídicas, consignando también la denominación, naturaleza y domicilio de éstas.

Que con tal fin aporto copia de mi documento nacional de identidad, el cual establece consignados todos esos datos, copia de la resolución por la que queda registrada la asociación ya citada, acta debidamente visada donde queda reflejada la representación que ostento, y domicilio social de la asociación, con lo que se da cumplimiento a los requisitos anteriores.

Lugar, fecha, hora y duración prevista.

Plaza del Temple de Valencia capital. El día sábado 29 de Mayo de 2010. A las 12 horas y con una duración prevista de una hora.

Objeto de la misma.

La satisfacción de los intereses sociales, económicos y profesionales de nuestros asociados. Expresando públicamente, que la concreta medida propuesta por el Gobierno central, consistente en bajar los salarios de los funcionarios en un 5%, menoscaba los intereses sociales, económicos y profesionales de nuestros asociados, dada su condición de funcionarios de la Administración General del Estado.

Itinerario proyectado, cuando se prevea la circulación por las vías públicas.


No está previsto circular por vías públicas, sino tan sólo mantenerse agrupados en la Plaza del Temple de Valencia capital.

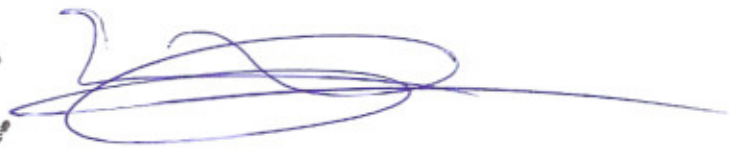
Medidas de seguridad previstas por los organizadores o que se soliciten de la autoridad gubernativa.

Los organizadores establecerán como medidas de seguridad, que por cada 50 concurrentes a la reunión, uno de nuestros socios vele por la seguridad del resto, sin portar armas, y sin que por ello, deje de ser necesaria la presencia de algún efectivo de las Fuerzas de Policía que tienen encomendada ésta función en la ciudad de Valencia.

En su virtud;

A, V.E., **SOLICITA:** Como presidente nacional, y por ello, en representación de la asociación profesional, presento éste escrito con las expresiones que contiene, y con la documentación adjunta, para que se tengan por cumplidos los trámites legales necesarios y con ello ejercer el derecho de reunión en lugar y momento ya expresado.


INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL



do.- Joaquín Parra Cerezo.